| | | |
|---|---|---|
| | ALCALDIA DE EL ESPINAL<br>INFORME DEL SUPERVISOR | CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN&FIRMEZA |

**INFORME DE ACTIVIDADES No.02**

**CONVENIO No. 003 DEL 10/03/2023**

**OBJETO: "CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL Y LA EMPRESA DISTRISERVICIOS SAS ESP PARA LA ENTREGA DE SUBSIDIOS DE CONEXIÓN Y RED INTERNA A SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DEL GAS COMBUSTIBLE POR REDES A HOGARES DE LA ZONA RURAL DE EL ESPINAL".**

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDADES REALIZADAS | Cumple | No Cumple | No Aplica |
|---|---|---|---|---|
| 1. Destinar el personal idóneo y necesario para el óptimo desarrollo del convenio, para lo cual con sus propios recursos aportará los sistemas de control de gestión de calidad que permitan garantizar y evidencia en todo momento el cumplimiento de la normativa técnica, así como ejercer la supervisión y/ intervención de las cobras a ejecutar. | Cumple con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. | x | | |
| 2. Desarrollar las actividades necesarias que le permitan ejecutar el objeto del convenio a suscribir, cumpliendo con la normatividad que lo rige y bajo su completa autonomía administrativa y financiera, debiendo en todo caso ejecutar los recursos aportados por el municipio exclusivamente en la financiación del proyecto. | El contratista presento actividades de ejecución contractual del convenio | x | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3. Responder jurídicamente en los procesos de elaboración, ejecución, seguimiento, terminación y liquidación de los contratos que suscriba con cargo al presente convenio y asumir las acciones legales frente los mismos. | El contratista presentas actas de avance de obra | x | | |
| 4. Realizar oportunamente los pagos de las obligaciones contraídas con terceros en virtud de proyecto | El contratista a la fecha de esta acta no presenta reclamos de terceros | x | | |
| 5. Verificar qué personal que se emplee para la ejecución de las obras de conexión al sistema de gas combustible domiciliario sea calificado para cada una de las labores a realizar; igualmente deberá realizar la verificación de los materiales, equipos y herramientas que si utilicen en obra. | El contratista ha cumplido con todo de acuerdo a las normas técnicas establecidas | x | | |
| 6. Constituir las garantías necesarias, a favor de la alcaldía municipal como asegurado y beneficiario, con una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, que garantice el cumplimiento del convenio, y los demás amparos a exigirse en el convenio y los montos señalados. | El contratista cumple con las pólizas establecidas por la entidad | x | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 7. Realizar todas las gestiones de orden técnico, administrativo y económico que se requieran para cumplir con el objeto del convenio suscribir, entre ellas la obtención de los permisos o licencias el municipio que se requieren para poder realizar las obras a que haya lugar. | El contratista cumple con los permisos establecidas por la entidad | x | | |
| 8. Garantizar la prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes en la zona de cobertura del presente convenio, para lo cual deberá ejecutar, administrar y controlar el transporte, suministros, comercialización, operación y mantenimiento durante el tiempo de vida útil del proyecto. | El contratista cumple con los parámetros de cumplimientos establecidos para la garantía de servicio | x | | |
| 9. Entregar a la alcaldía municipal – secretaria de planeación y desarrollo, un informe periódico de avance de aplicación de los subsidios a los usuarios conforme a lo establecido en la ley 142 de 1994, en el cual se incluye lista de usuarios con sus respectivos datos básicos (nombre cliente, dirección, cédula).. | El contratista entrega informes mensuales de la ejecución de obra | x | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 10. Cumplir con lo establecido en la ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en cuanto a salud, pensión, ARL y parafiscales, bien más obligaciones laborales vigentes de los aportes y obligaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del convenio, dando estricto cumplimiento a la normatividad aplicable. | El contratista cumple con todo dando estricto cumplimiento a la normatividad | x | | |
| 11. Realizar bajo su total responsabilidad las obras de red de distribución necesarias para ejecutar las conexiones para la prestación del servicio público domiciliario de gas combustible, para las familias de estratos 1 y 2 beneficiadas en la zona rural del municipio de conforme las especificaciones técnicas descritas en el código de distribución | El contratista cumple con todo dando estricto cumplimiento a la normatividad | x | | |
| 12. Contactar al organismo de inspección, el cual debe contar con acreditación vigente ante el ONAC, que certifique las condiciones de las instalaciones | El contratista cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas | x | | |
| 13. Aplicar los valores por concepto de subsidio al costo del cargo por | El contratista cumple con la aplicación de los subsidios en sus cobros | x | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| conexión e instalación interna según lo especificado en el presente convenio. | | | | |
| 14. Vigilar permanente directamente la ejecución técnica y administrativa y las obras a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con el objeto del alcance del convenio. | El contratista realizo todas las observaciones y peticiones que propuso tanto interventoría como municipio. | x | | |
| 15. Entregar un servicio bajo las condiciones seguras, siempre y cuando el usuario no altere las condiciones iniciales bajo las cuales se emitió el certificado de la instalación; se entiende por operación de las conexiones cuando cada usuario cuente con las obras de instalación interna, centro de medición y acometida que permiten la prestación de servicios debidamente probada.. | El contratista cumple con todo dando estricto cumplimiento a la normatividad. | x | | |
| 16. El personal contratado por el operador DISTRISERVICIOS SAS ESP no tendrá vinculación laboral con la alcaldía municipal. | El contratista cumple con contratación directa de los terceros | x | | |
| 17. No causar daños a personas y bienes de terceros, incluso las acciones de culpa leve derivadas dentro de las zonas donde se han de ejecutar los trabajos, | El contratista a la fecha de esta acta no presenta reclamos de terceros | x | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| derivado de su actividad y/o de sus trabajadores | | | | |
| 18. Presentar informe final de ejecución del convenio en el cual se describe la inversión de los recursos que fueron entregados y los resultados alcanzados.19) La demanda de mano de obra calificada, no calificada, servicios y demás que se requiere para la eficiente ejecución del convenio, estará a pago total autonomía de DISTRISERVICIOS SAS ESP cumpliendo los estándares legales para cada actividad laboral que se realice. | El contratista presento informes mensuales de la ejecución y la inversión de los recursos | x | | |
| 19. La demanda de mano de obra calificada, no calificada, servicios y demás que se requiere para la eficiente ejecución del convenio, estará a pago total autonomía de DISTRISERVICIOS SAS ESP cumpliendo los estándares legales para cada actividad laboral que se realice | El contratista cumple con contratación directa de los terceros | x | | |
| 20. Es obligación de DISTRISERVICIOS SAS ESP mantener indemne a la alcaldía municipal, de cualquier reclamación proveniente de terceros, ocasionada por su culpa | El contratista a la fecha de esta acta no presenta reclamos de terceros | x | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| o por incumplimiento del presente convenio | | | | |
| 21. Firmar las actas de inicio, seguimiento, recibo, terminación, liquidación y demás a que haya lugar. | El contratista cumple con lo exigido | x | | |

Cumplimiento de pago seguridad social:

| CUMPLIO | NO CUMPLIO |
|---|---|
| x | |

EXISTEN OBSERVACIONES

| SI | NO |
|---|---|
| | x |

Observaciones:

**INGRID NATALY RODRÍGUEZ RESTREPO**
DIRECTORA ADM. DE INFRAESTRUCTURA (E)

Proyectó: Andrés Fernando Cardoso Romero – Apoyo a la Gestión
Revisó / Aprobó: Ingrid Nataly Rodríguez Restrepo – Directora Administrativa De Infraestructura.